



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037

Acta de Sesión Extraordinaria No.003
De Fecha 20 de Diciembre 2023

En el Distrito Municipal de Villa de Pedro Sánchez, Provincia de El Seibo, Republica Dominicana, a los Veinte (20) Días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), en previa convocatoria, donde se reunieron los Sres. Regidores, **SRA. HERMINIA GONZALEZ PIMENTEL, Presiente(a) Honorable** del Consejo de Vocales, **SR. CESAR SILVESTRE CORDONES**, Secretario del Consejo de Vocales, **SR. JULIAN ELIAS DE LA CRUZ**, Vocal, adjunto del **SR. LUIS ALBERTO MORONTA SORIANO**, Director Municipal, asistidos todos por la **SRA. HERMINDA M. C. MEDRANO CABRAL**, Secretaria del Ayuntamiento Municipal, con el objetivo de dar a conocer un único punto en agenda, quien suscribe la presente acta.

Después de confirmado el quorum reglamentario siendo las **5:00 P. M.** **LA PRESIDENTE (A) HONORABLE**, declara abierta la presente **Sesión Extraordinaria No. 003, de Fecha 20 del Mes de Diciembre, del año 2023.**

AGENDA:

1. Solicitud y Aprobación del Presupuesto para el año 2024.



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037

Al Quedar iniciada la presente Sesión Extraordinaria, la aprobación del Presupuesto para el Año 2024, después de haberse leído, revisado y analizado el Presupuesto para su aprobación, el cual asciende a un monto de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$15,566,900.00)**, el cual se detalla de la siguiente manera:

Del Gobierno Central recibimos la cantidad de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 00/100 (RD\$14,966,822.00)**, más la suma de **SEISCIENTOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$600,078.00)**, por concepto de ingresos propios, que hace un total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$15,566,900.00)**, los cuales serán distribuido según lo estable El Artículo 21 de la Ley176-07 de la siguiente manera:

25% de lo estimado a erogar fondo del año 2024, asciende a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON 50/100, (RD\$3,741,705.50)**, a percibir por Ingresos Propios como por transferencia del Gobierno Central, más la suma de **CIENTOS CINCUENTA MIL DIECINUEVE PESOS CON 50/100 (RD\$150,019.50)**, por concepto de Ingresos Propios, los cuales estarán destinado a los pagos del personal normativos, ejecutivos y financieros y demás personal al servicio de la Institución y otras remuneraciones del mismo para un total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100, (RD\$3,891,725.00)**.



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037

31% de los Estimado a Erogar fondos del año 2024, asciende a la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100, (RD\$4,825,739.00)**, de lo recibido por transferencia del Gobierno Central la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON 82/100, (4,639,714.82)**, más la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS CON 18/100 (RD\$186,024.18)**, por concepto de Ingresos propios, los cuales serán utilizado en la Gestión y Ejecución de los Servicios Básicos que debe de cubrir esta Institución en la Comunidad para un total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100, (RD\$4,825,739.00)**.

40% De lo estimado a Erogar Fondos del año 2024, asciende a la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100, (RD\$6,226.760.00)**, de lo recibido por transferencia del Gobierno Central la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 00/100 (RD\$5,986,729.00)**, más la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y UNO PESOS CON 00/100, (RD\$240,031.00)**, por concepto de ingresos propios, para un total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100, (RD\$6,226.760.00)**, lo cuales serán invertido en proyectos de inversión que ejecuta este Ayuntamiento Municipal, tanto del Presupuesto Participativo, en presencia de los Representantes de los Clubes, Asociaciones y Juntas de Vecinos, acorde a la Reparación de caminos Vecinales y las Mejoras de las Vías Terrestres de esta Comunidad. Fue Aprobada a Unanimidad la Solicitud del Sr. Director Municipal al Conjunto de los Clubes, Asociaciones, y Juntas de Vecinos. Así como también en las obras del Presupuesto Institucional a ejecutar según detallamos en los Formularios Ep-06 y Ep-08, entre otros gastos del capital podemos citar programa de computación, formularios de proyecto, alquiler de equipos, compra de Herramientas y Repuestos Mayores, combustibles y Lubricantes, materiales eléctricos, vía de comunicación y otras construcciones y Mejoras ETC.



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037

4% De lo establecido a Erogar fondos del año 2024, asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (RD\$622,676.00)**, recibido por transferencia del Gobierno Central, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON 88/100 (RD\$598,672.88)**, más la suma de **VEINTICUATRO MIL TRES PESOS CON 12/100 (RD\$24,003.12)** por concepto de Ingresos propios para un total de **SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (RD\$622,676.00)**.

Esto hace un Total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$15,566,900.00)**.

Luego de Haberse leído, y Revisado por el Consejo de Vocales, dicho Presupuesto fue sometido a **VOTACION Y FUE APROBADO A UNANIMIDAD POR EL CONSEJO DE VOCALES; SRA. HERMINIA GONZALEZ PIMENTEL PRESIDENTE (A) HONORABLE, SR. CESAR SILVESTRE CORDONES, SECRETARIO DEL CONSEJO, SR. JULIAN ELIAS DE LA CRUZ, VOCAL DEL CONSEJO.**

No habiendo más nada que tratar siendo las 6:00 P. M., la Presidente (a) Honorable deja cerrada la presente Sesión Extraordinaria No.003, de Fecha **VEINTE (20) de DICIEMBRE del DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, la cual fue asistida por la **SRA. HERMINDA M. C. MEDRANO CABRAL, SECRETARIA MUNICIPAL, QUIEN DA FE DEL UNICO PUNTO TRATADO EN LA MISMA.**


SRA. HERMINIA GONZALEZ PIMENTEL SR. CESAR SILVESTRE CORDONES
Presidente (a) del Consejo Secretario del Consejo


SR. JULIÁN ELÍAS DE LA CRUZ SRA. HERMINDA M. C. MEDRANO CABRAL
Vocal del Consejo Secretaria Municipal



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA DE PEDRO SÁNCHEZ
PROVINCIA EL SEIBO, REP. DOM.
RNC. 430057037

**RESOLUCION DEL ACTA EXTRAORDINARIA
No.003 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2023.**

RESUELVE: En el Acta de Sesión Extraordinaria NO.003 de fecha 20 de Diciembre del año 2023, donde fue aprobada a UNANIMIDAD, por los Vocales del Consejo un Único Punto a tratar la APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024, POR UN MONTO DE QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$15,566,900.00).

EN VISTA: De que dicho Presupuesto fue elaborado de acuerdo con lo que establece el Artículo 21 de la Ley 176-07, a solicitud del Director Municipal, LIC. LUIS ALBERTO MORONTA SORIANO, luego de ser Leído, Revisado y Analizado, por el Consejo de Vocales, para su ejecución y erogaciones de las partidas expresada en la estructura programática, sean ejecutadas a las posibilidades de este Ayuntamiento Municipal de Villa de Pedro Sánchez.

Anexo: Acta de Sesión Extraordinaria NO.003 de fecha 20 de Diciembre del año 2023.

DADA: En El Distrito Municipal de Villa de Pedro Sánchez, Provincia de El Seibo, Republica Dominicana, a los VEINTE (20) Días del Mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


SRA. HERMINIA GONZÁLEZ PIMENTEL
Presidente (a) del Consejo


SR. CESAR SILVESTRE CORDONES
Secretario del Consejo


SR. JULIÁN ELÍAS DE LA CRUZ
Vocal del Consejo


SRA. HERMINDA M. C. MEDRANO CABRAL
Secretaria Municipal